



CUT: 50005

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 118 -2018-ANA

Lima, 27 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, señala que en tanto se implemente el Cuadro de Puestos de la Entidad CPE o equivalente de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura queda facultada para encargar, mediante Resolución Jefatural, las funciones de los Directores de las Autoridades Administrativas del Agua;

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador Local de Agua Alto Huallaga, por lo que resulta necesario encargar dichas funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, con efectividad al 02 de abril de 2018, las funciones de Administrador Local de Agua Alto Huallaga, al Ing. Pedro Crisanto Saravia Baltazar.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

